BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—MARTES 16 DE JUNIO DE 1874

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III—número 734

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$	25
" " semestre	"	150
" " año	"	290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Edudado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario	Don	José María del Carril
General	"	Eustaquio Frias
Doctor	"	Onésimo Leguizamon
	"	Manuel Lagraña
"	"	Andrés Ugarriza
	"	Estanislao Frias
"	"	Teófilo García
"	"	Cárlos Salas
"	"	Delfin Gallo
	"	Marcos Paz
	"	Adeodato Gondra
General	"	Julian Madariaga
	"	Virjilio Tedin
	"	Vicente Ocampo
	"	Benjamin Nazar
	"	Aurelio Prado
	"	Manuel A. Ocampo
	"	Manuel Posse
	"	Santiago Alcorta
Docto	"	Leopoldo del Campo
	"	Torcuarto Alvear
General	"	Nicolás Vega
Doctor	"	Salvador María del Carril
"	"	José G. Lopez
	"	José Ledesma
Coronel	"	Cruz Gorordo
	"	Lino Palacios
"	"	Evaristo Uriburu.
Doctor	"	José S. Bustamente.
	"	Leon G. de Alvear
	"	Francisco Sarmiento
	"	Olegario Ojeda
	"	Antonio Fragueiro
	"	Julian Aguirre
"	"	Agustin de la Vega
	"	Manuel Riera
	"	José M. Mendez
	"	Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

	Don	Cárlos Casares
Coronel	"	Julian Dillon
Doctor	"	Diego G. de la Fuente
"	"	Bernardo de Irigoyen
	"	Leonardo Pereira
Comandante	"	Enrique B. Moreno
	"	Antonio Cambaceres
	"	Andrés Egaña
	"	Jorge Stegman
Doctor	"	Eduardo Wilde
"	"	Cárlos Pellegrini
	"	Martin Iraola
Comandante	"	Pantaleon Gomez
Doctor	"	Luis Lagos García
Comandante	"	Benjamin Butteler
	"	Gregorio Torres
Doctor	"	Victoriano de la Plaza
	"	Eduardo Madero
	"	Justiano Lynch
	"	Ignacio Botet
	"	Martin Monasterio
	"	Manuel Rocha
	"	Severo Pizarro
	"	Juan Cobo
	"	Eustoquio Diaz Velez
	"	Francisco Almeida
	"	José Z. Miguens
	"	Luis Andrade
"	"	Anjel J. Carranza
	"	Juan F. Vivot
"	"	Pedro Mallo
"	"	Pililiano Boado
	"	Teodoro Mora
	"	Pastor S. Obligado
	"	Gregorio Berdier
"	"	José Agustin Molina
	"	Manuel Guerrico
"	"	Cárlos J. Alvarez
	"	Emilio M. Castro
	"	Bernabé Saenz Valiente
	"	Luis A. Martinez
	"	Victor Fernandez
	"	Federico Melian

REDACCION

Del crédito á la crisis

Ayer terminamos nuestro artículo sobre el crédito en general con estas palabras: *El crédito es hoy nuestro tema; y al cerrar estas líneas, solo haremos notar á nuestros hombres públicos en general, como á nuestro gobierno provincial, q' el* CRÉDITO EN PARTICULAR NO ES MAS QUE LA SUMA DE CAPITAL MORAL QUE POR SUS HECHOS ANTERIORES CONCENTRA EN SI CADA INDIVIDUO EN PARTICULAR Ó CASA DE COMÉRCIO.

No es pues capital monetario el que lo fecundiza y lo da, es simplemente la moralidad del individuo y sus antecedentes.

Hoy vamos á volver al tema principal de estos artículos que es la crisis monetaria porque atraviesa nuestro comercio.

Las razones que nos impulsan á volver sobre este tema, estan al alcance de todo el mundo; y nosotros ya lo hemos dicho: nuestra idea y nuestra tendencia es buscar un remedio al mal ó indicar nuevas fuentes de recursos en el crédito particular y en los elementos económicos que reciben su vida y su existencia en la accion del elemento oficial y de los poderes públicos.

Talvez les parezca á muchos que indicar semejantes propósitos despues de las leyes dictadas últimamente en nuestras cámaras y consignadas en la constitucion reformada, sea hasta cierto punto, retroceder el camino andado y desconocer los males que en épocas anteriores nos han dado el curso forzoso y las emisiones bancarias.

Sin embargo, si esa alarma pudiera despertar en muchos, temores de mayores males y perjuicios para el comercio y la fortuna particular, no es menos cierto que las crisis actual nos está causando males infinitos y en proporciones extraordinarias y como nunca.

Ya hoy dia, y tomando como norte la restriccion á que ha sido reducido el crédito particular de muchas casas de comercio en nuestros bancos y en los de la Provincia y Nacional, nadie pondrá en duda que los perjuicios son evidentes y q' una quiebra inminente amenaza nuestro comercio.

Y en este caso, ¿Porque no poner en juego los elementos del país y hacer converger en proteccion de nuestro crédito en general, los recursos todos de la Provincia y á mas el apoyo del Gobierno Nacional.

¿Pues que, es posible sostener por un momento el que los gobiernos provinciales y nacionales puedan mirar con indiferencia un solo instante las angustias porque pasa nuestro crédito en general?

No, y mil veces no.

Ya lo hemos dicho otras veces, en ningun modo de ser político como en el nuestro se hace necesario la intervencion de los poderes publicos en la *cosa privada*.

Decimos la cosa privada porque necesitamos especificar nuestra idea y nuestro pensamiento y tendencias.

Por lo demas, nada es privativo en las democracias ni puede serlo.

En la vida política y social de las naciones regidas por el espíritu de las leyes democráticas y republicanas, nada escapa á la accion de sus benéficas instituciones, ni nada mas adactable á la conveniencia de los negocios publicos y privados.

Y en este caso los efectosde nuestra teoria son esplicitos y concluyentes.

Es por esto que nosotros sostendremos en el curso de estos artículos lo que ahora mismo procuramos para el beneficio del comercio en general, para el desarrollo de nuestra industria y para FACILITAR EL CRECIMIENTO MISMO DE NUESTRA RIQUEZA.

La proteccion de los poderes constituidos de la Provincia en el caso de crisis porque atraviesa nuestro pais, es de primera necesidad, es de deber imprecindible en nuestro gobierno y ni aun á las camaras mismas escusamos de una gran parte de responsabilidad relativa y provechosa al fin que nos proponemos.

La crisis es un hecho evidente, la crisis es un flagelo como otro cualquiera y talvez mas terrible que la fiebre amarilla y que el cólera.

Aunemos pues, los esfuerzos del pais en general, compelamos todos los elementos de poder á modificar la situacion porque atraviesa nuestro comercio y mostremos por ese medio que nuestros poderes públicos no son menos protectores y poderosos en casos análogos, que los de las naciones europeas, constituidas monárquicamente, y sin los beneficios resaltantes de las instituciones democráticas y republicanas.

Tome de una vez nuestro Gobierno Provincial parte activa en los intereses que se relacionan con nuestro comercio, estudie las causas que han producido nuestra crisis actual y vea de encontrar los medios de favorecer al comercio á la industria y á la riqueza de todo el mundo.

Si la crisis sigue, el comercio decae, la industria languidece, el trabajo personal se hace difícil; y las familias menesterosas y pobres, se encontrarán de dia en dia en mayores aprietos y miserias.

Es preciso pues, que nuestro gobierno escuche el llamado de las exigencias especiales que reclaman la crisis espantosa porque atraviesa nuestro comercio y ayude en algo á la fuente fecunda de la vida social y de la felicidad de los pueblos.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del Dr. Saenz Peña y á la hora de costumbre, reunióse la Cámara con asistencia de 49 de sus miembros.

Despues de leer se y aprobarse el acta de la sesion anterior, el Presidente hizo presente á la Cámara, que faltando algunos señores Diputados á la hora de la citacion, era imposible formar *quorum* antes de las dos de la tarde. En esta virtud pedia á esos diputados fueran mas puntuales para no trabar, con su inasistencia á la hora de costumbre la marcha normal del Cuerpo Legislativo.

El Diputado Alcobendas hizo entonces mocion porque se pusiera la hora de la citacion á la una y media en vez de á la una como es de práctica.

Se opuso enérjicamente á esta innovacion el Diputado Warcalde, diciendo que habia muchos miembros de la Cámara que venian de las Provincias desamparando sus ocupaciones por no faltar á su deber y que una vez aquí esos Diputados, (que son la mayoría de la Cámara), no tienen que hacer sinó concurrir á sesiones. Así es que lo que desean es que la hora de citacion sea temprano para que no les tome la noche y les obligue á levantar las sesiones ó á tratar los asuntos con precipitacion é inconvenientemente.

Votada la mocion fué aprobada por 27 votos contra 24.

En seguida se dió cuenta de los siguientes:

ASUNTOS ENTRADOS

Una nota del Poder Ejecutivo, adjuntando un proyecto de ley, abriendo un crédito estraordinario al Presupuesto del Departamento del Interior, por la suma de 5,010 pesos y nueve centavos fuertes, para el pago de varios créditos.

El ciudadano Dr. D. Jesus María del Carril, presenta el diploma que le acredita Diputado por la Provincia de Entre-Rios.

D. Bartolomé Mitre y Vedia solicita el pago de un crédito, por caballos espropiados á particulares de la Provincia de Entre-Rios, durante la rebelion de Lopez Jordan.

Pasó á la Comision de Peticiones.

Varios vecinos de la Capital de Santa-Fé, piden se acepte la propuesta de D. Máximo Velazquez para terminar las obras del puerto de esa ciudad.

A la Comision de Hacienda.

Da. Tomasa Blanco solicita pension.

A la de Peticiones.

Adolfo Carranza solicita devolucion de una propuesta.

Se acordó devolvérsela.

D. Julian A. Socos solicita el pago de un crédito por caballos suministrados durante la rebelion de Lopez Jordan.

Pasó á la Comision de Peticiones.

En seguida el Diputado Alcobendas hizo mocion porque se pasara al Poder Ejecutivo una minuta, pidiéndole la pronta remision del Presupuesto. Tambien fué aprobada.

Leyóse el dictámen de la Comision de Hacienda.

El Dr. Cáceres, informó á nombre de la Comision.

El Diputado Achaval, hizo mocion porque volviera el asunto á Comision por ser de gran trascedencia é importancia, mocion que fué aceptada por Cáceres, quien admitió que la cuestion era muy delicada y merecia un estudio mas profundo que el que se habia hecho.

Votada la mocion obtuvo afirmativa general.

Leyóse un otro dictámen de la Comision Militar.

El Sr. Teran informó diciendo que solicitudes de este género envuelven hasta cierto punto una injusticia, que habia un gran numero de ellos en la carpeta de la Comision y como cada dia se presentaban nuevos solicitantes, queria que la Cámara dejara establecido el precedente de la ilegalidad de semejantes pedidos.

Fué aprobado por mayoria de votos leyéndose en seguida otro dictámen de la Comision Militar tambien.

Informó Peñaloza.

El Dr. Rocha combatió el informe fundandose en los meritos contraidos por el Coronel Garcia méritos invocados por su anciana madre, que en los últimos años de su vida viene á pedir esta limosna del Congreso. Opinaba que este debia concedérsela, como una gracia especial.

Votado el informe faé aceptado por mayoria de votos.

El Dr. Lopez (V. F.) pidiendo la palabra é hizo presente que, el Congreso debia preocuparse de la cuestion del Puerto de Buenos Aires.

Leyó algunos párrafos de un folleto sobre esa cuestion que recientemente ha sido repartido entre los diputados.

Pidió que se nombrara una Comision del seno de la Cámara, que estudiando todos los antecedentes de este negocio formule un dictámen que sea el estracto y fruto de los trabajos que practique.

Apoyábase en que los ensayos propuestos por Bateman habian dado un resultado negativo.

En estos ensayos añadió, se han gastado como 500,000 fuertes, en el pequeño canal abierto 114,000 pesos, y á este camino, en el total del canal se gastarian 12.400,00fl duros, ó sea casi todo lo presupuestado. No hay necesidad de gastar tanto, pues podemos tener un puerto sin gastar tan solo 14 ó 15 millones, y un puerto como corresponde á la gran ciudad de la República.

Sobre este tópico, siguióse un breve debate entre los Diputados Lopez, Gallo, Elizaldo, Ruiz de los Llanos y Alcobendas, despues del cual fué puesta á votacion la mocion del Dr. Lopez, siendo admitida por unanimidad de votos.

Manifestando el Presidente que nombraria la Comision en la próxima sesion se levantó esta siendo las tres y media de la tarde.

EXTERIOR

Correo de Montevideo

Hemos recibido diarios de la vecina orilla con fechas hasta el 13 del corriente.

Despues de hacer una revista minuciosa pocas son las noticias de interés que hemos encontrado para transmitir á nuestros lectores.

Las que hemos encontrado son las siguientes:

—El Fiscal del Crímen Dr. D. Miguel Herrera y Obes, se ha espedido pidiendo la pena de muerte para los presuntos asesinos de D. Federico Bücker, llamados Pedro Vazquez, Angel Valdini, Constantino Jorje, Juan Abbati y Anicoto Laré, y la de seis años de presidio para Andrés Lapareno y José M. Arrestia.

El Juzgado ha dispuesto que nombren defensores los acusados, designando para el caso de no hacerlo á los siguientes:

Dr. D. Luis Melian Lafinur, para Anicoto Laré.

Dr. D. Jorje Ibarra, para Pedro Vazquez, conocido por *el Navarro*.

Dr Varela Stolle, para Angel Valini, Constantino Jorge y Antonio Lapareno.

Dr. D. Buenaventura Ruiz, para Juan Abbati y José María Arreitia, llamado *el Vasquito*.

Es posible que si la sentencia está de acuerdo con la peticion fiscal, en vez de cinco vayan cuatro al cadalso, porque el griego Constantino Jorge se halla tan gravemente enfermo que acaso fallezca antes que se espida la justicia.

Nos permitiremos manifestar estrañeza por la publicacion de la acusacion fiscal, que no es de práctica, en el concepto de que puede perjudicar la severidad de la justicia, influyendo en el ánimo de los jurados las apreciaciones que pudiera hacer la prensa, favorables ó adversas á los acusados.

—Solicitaron ocupacion en la Oficina central de inmigracion Colon 132 inmigrantes.

Españoles, 1 dependiente, 3 sirvientes; franceses, 1 matrimonio sirvientes, 1 labrador, 1 mozo de café; italiano, 1 peon.

—Segun vemos por el *Independiente* de Fray-Bentos, la Gefatura de Gualeguaychú remitió á la sub-delegacion de policia una parte de las alhajas que fueron robadas á la iglesia hace algunos meses.

—Una dama al desembarcar por el muelle de la Capitania del Puerto, afirmó mal el pié y cayó al agua recibiendo una buena zambullida.

Felizmente las personas que se hallaban presentes la salvaron del percance, sin mas averia que el susto y la mojadura.

—El último paquete ha traida la noticia de haberse suicidado arrojándose al agua en viage del Havre á Douvres, el Sr. Pedarrieu, antiguo negociante muy conocido en estos paises y especialmente en Buenos Aires donde poesia un lujoso bazar.

Se ignoran las causas que hayan podido indicar al Sr. Pedarrieu, á tomar tan desesperada resolucion.

—Habiéndose escusado de formar parte del Consejo de Guerra que debia tener lugar ayer algunos Sres. Generales y Coroneles, el Gobierno ha nombrado en su lugar á los Generales D. José A. Costa, D. Lucas Moreno, Coroneles D. Pedro Brun, D. Pantaleon Perez y D. Leopoldo Mancini, aplazando el acto para el jueves 18 del corriente a las 12 del dia.

—Con destino al puerto de Coquimbo salió remolcado el ponton inglés *Nereus*, el mas antiguo habitante de la bahia de Valparaiso, como que habia permanecido inmóvil en ella durante 20 ó 25 años.

Algunos le atribuyen á ese viejo huésped la gloria de haber combatido en Trafalgar; pero otros rectifican diciendo que fué otro buque del mismo nombre.

—El Comisario del Cerro ha remitido dos individuos en cuyo poder se hallaron géneros robados del depósito Alvarez.

El 12, el comisario Quijano apresó el bote N. 101 con dos marineros que se cree sean cómplices en el robo referido.

—El Fiscal del crímen se ha espedido en la causa seguida á los presuntos asesinos del señor Rücker, la cual será resuelta muy en breve.

—D. Eduardo Beltran, preso en la cárcel pública, presentó un escrito al juez del Crímen de la 1.a seccion, pidiendo se le concediera la escarcelacion bajo fianza, para atender á su salud quebrantada, presentando al efecto la del coronel don Manuel Pagola.

El juez dió traslado al Fiscal y este no hizo lugar diciendo: Que no se habia instruido aun la sumaria, y que lo único que podia hacerse respecto al preso, era facilitarle todos los recursos necesarios para atender á su enfermedad.

—Se embarcó ayer en el Niger con destino á Europa el coronel don José M. Solsona en virtud de haberle aconsejado los facultativos ese viaje para restablecer su quebrantada salud.

—Aceptada la renuncia de algunos de los gefes superiores que debian formar el Tribunal Militar en la causa seguida al coronel D. Fortunato Flores, el Gobierno lo ha integrado ayer con los señores que dejamos apuntados en otro lugar de esta seccion.

La causa se verá el juéves próximo.

El coronel Flores se ha dirigido al Estado Mayor General con la siguiente solicitud para que se le permita asistir al Consejo.

Sr. Gefe de Estado Mayor General.

Seis meses hà que me encuentro preso; mañana en consejo de oficiales y generales y en público, se verá mi causa.

Doloroso es el pedido que vengo á solicitar de V. E. él es que se permita, como me lo acuerdan las ordenanzas, asistir al acto; porque jamás mi espada ha sido rendida á mis enemigos en *cinco campañas* que cuento y veinte y tantas acciones de guerra en que he jugado mi vida y derramado mi sangre.

Pero, un consuelo trae á mi espíritu y es que á nombre de la Ley se me ha desprendido de ella; y para el que firma no han existido jamàs mas enemigos que los del campo de batalla y los de la Ley.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel 3° de Cazadores, Junio 11 de 1874.

Coronel Flores.

—El Gefe Político de Minas de Departamento comunica al Gobierno las novedades policiales habidas en el mes de Mayo pasado. Hé aqui la nota:

Minas, Mayo 31 de 1874.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Saturnino Alvarez.

Pongo en el superior conocimiento á V. E. que en el presente mes entraron á la cárcel de esta villa 9 presos, de los que uno por el delito de abigeato, dos por robo, tres por desórden, dos por pelea y uno por homicidio, habiendo sido puestos á disposicion del Alcalde Ordinario. Salieron 7 en libertad, y ha habido tres ascsinatos; se espidieron circulares á los comisarios de mi dependencia, acompañando la nómina y filiacion de los presos fugados de la cárcel del Cerro.

Son las ocurrencias mas notables que tengo que comunicar á V. E. en el presente mes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sandalio Ximenez.

—La comision directiva de los trabajos de la Esposicion internacional que se efectuará en 1875 en la capital de Chile, aprobó por unanimidad una indicacion del Sr. D. Nicolás Peña Vicuña, para que se solicitara del gran compositor Verdi la composicion de un himno para la inauguracion de aquella fiesta.

Uno de los miembros propuso que la solicitud fuera hecha al celebrado compositor brasilero Cárlos Gomez, autor del *Guarani* y del *Salvador Rosa*, pero prevaleció el pensamiento del señor Peña Vicuña, pues parece que ya se han dado algunos pasos en este sentido. Desde luego se cuenta con el entusiasta ofrecimiento del cónsul general de Italia en Santiago, señor Usilli, que escribirá haciendo valer sus relaciones para obtener de Verdi lo que se solicita.

VARIEDADES

Micaela

I

—Chist ¡... eh!... eh.

Volví la cara, y ví á Facundo que salia del café Rich...

Tenia el rostro encendido, el gaban abierto, la solapa sobre el hombro y el sombrero echado hácia atras.

Su aire era el de un conquistador, embriagado por un triunfo reciente, ó el de un hombre que acaba de tener una conferencia íntima con un par de botellas.

Le desconocí. Hacia tres años que no nos veíamos, y aquel no era el Facundo pulcro y meticuloso que todas las tardes iba de veinticinco alfileres á los Campos Elíseos.

II

—Me alegro de encontrate, me dijo apoyándose en mi brazo de una manera muy significativa, ¿Cómo estas?

—Bien. ¿Y tú?

—Algo mejor.

—¿Has estado enfermo?

—Del alma. Pero ya empiezo á combalecer.

—Lo siento. Yo te creia en viaje.

—No he abandonado á Paris.

—¿Y dónde te metes que no se te vé? ¿De donde sales?

—¿Ahora?.. Del cafe Riche....

—Ya lo he visto.

—De tomar el tercero.

—El tercer qué?

—Pues el tercer agenjo.

—Desventurado.....Te embriagas?

—Qué quieres? Olvido penas.

—Asi dicen todos los que se entregan á ese degradante vicio, asi decian Alfredo de Musset y Enrique Murger.

—Pues en mí tiene un segundo Alfredo, menos el talento y la lira. Yo tambien quiero suicidarme con ese veneno sublime-

—Di embrutecedor.

—A la larga, quizá. Pero ahora, ¡que deliciosa visiones me procura! El agenjo!... Tú no sabes lo que es ese néctar suizo.

—Ni quiero

—Cuando, mezclado con agua, se vuelve color de ópalo, sus irizados reflejos se parecen á los que tenian los ojos de Micaela.

—Que Micaela?

—Pues ella, la causa de mis penas.

—De las que estás ahogando.?

—Si!—El agenjo!....Al primer vaso, veo el mundo color de oro; el segundo, color de rosa al tercero, color de gloria con serafines alados y huris mahometánicas..

—Y al cuarto, empieza *delirium tremens*. Infeliz Facundo!.....en que estado te encuentro!

—No, todavia no he llegado al cuarto. Pero todo se andará. Es preciso olvidarla.

—Oh mujeres!—pensé—hé qaui vuestra obra! ¡hé aquí en lo que traformais á un hombre de seso!

—Ves ahora la Magdalena, añadió Facundo—te contaré la historia de mis dolores.

III

—Tu no conocistes á Micaela?—prosiguió. No tuve ese disgusto.. Hace mas de tres años ha que no nos vemos.

—Es verdad. He salido tan poco desde el dia feliz y el mismo tiempo aciago en que entró por las puertas de mi casa! Puedo decirse que en año y medio apenas nos hemos separado un minuto.

—Pues debiais estar, el uno del otro, hasta la coronilla! Y si te abandonó! la disculpo.

—Ay !si, me abandonó! pero no anticipemos los hechos.

—No los anticipes, ve por órden, si es que por el momento hay órden en tus ideas.

—La trajo un amigo mio de América

—Era americana?

—Si, de Colombia, y puedo asegurarte que del valle del Cáuca no ha salido una cosa mas linda. Entónces era ignorante como una abutarda, casi no sabia hablar.

Y tímida? La menor cosa la asustaba y la hacia dar un chillido. Me enamoré de ella Jorge lo conoció y tuvo la generosidad de endosármela.

—Cómo!.... te la endosó? Pues vaya si seria una pàjara de cuenta.

—Lo era sin parecerlo.

—Sin parecerlo?....

—Pues ?no te digo que era tímida y asustadiza como una gacela....

—Pobrecita Sigue.

Y añadí para mi coleto: ¡qué tragaderas tienen los hombres!

—Me la llevé á casa, prosiguió Facundo y su llegada me ocasionó el primer disgusto. Yo tenia un cuarto de balcon, ya sabes, en la rue du Bac....

—Le recuerdo.

—Al verme entrar con Micaela, el portero asomó la naris por la ventanilla y frunció el entrecejo.

"Monsieur Facundo, me dijo á la siguiente mañana, le traigo á usted el cange.

Esta casa es una casa tranquila, bien habitada y el propietario no puede tolerar ciertos....escesos, como el que usted trajo ayer colgado del brazo.

La indirecta no podia ser mas del padre Cobos: el esceso que yo habia traido colgado del brazo era Micaela.

Me mudé al boulevard Saint Michel, á un quinto piso, junto al cielo.

Allí cerraron los ojos: el propietario, hombre tolerante, no era de esos autócratas que no permiten al infeliz inquilino, ni perros, ni piano, ni chiquillos, ni etc. etc.

IV

Una vez instalado, me consagré á la educacion de mi linda y elegante americ.

—E a elegante?

—Elegantisima!....tenia un balanceo y una manera de mover la cabeza!....Y que *parure*? como dicen los franceses.

—Rico plumaje, eh? Pobre Jorge!....y pobre Facundo! Sigue.

—A los seis meses, con aquella memoria de privilegio que Dios le habia dado, charlaba como una erudita á la violeta. No puedes imaginarte cuanto le enseñé en ese periodo!

—En seis meses?

—Te digo que era un memorion deshecho! Al año, ¡que pico de oro!.. Yo me extasiaba oyendola, y era la admiracion de las pocas personas que venian á casa. ¿No has oido tú una polla madrileña, de esas que hablan tres horas sin escupir, sin dejar meter una coma ni al lucero del alba?

—Muchas veces.

—Pues asi era Micaela.

—Entonces, estabas divertido.

—Si que lo estaba.

—Si?....pues hay gustos que merecen palos.

—No digas eso! Aquello era una delicia. Y que voz!

—Dulce?

—Como la de un canario.

Yo me pasaba las horas muertas escuchándola, embedecido con sus caricias.

Si hubieras oido con qué gracia y con qué ternura me decia, siempre que le regalaba alguna friolera: "Facundo! cuánto te quiero.

—Zalamera.

—Lo era en alto grado.

—Ya! De malo que su antigua timidez.

—Habia desaparecido.

Al año de vivir conmigo, de nada se espantaba.

—Lo creo.

—Y yo era su encanto, su idolo, su dios todo.

—Pobres hombres! á qué pasiones se entregan.

—Son debilidades humanas, te lo concedo! Pero si la hubieras conocido, me disculparias.

—Sigue.

—Siempre que entraba yo de la calle, tenia costumbre de gritar desde la puerta: "Micaela, un beso,, y venia volando á dármelo.

—Pero, hombre, ¿que me interesan á mi todos esos escabrosos pormenores?

—Nada; pero te los cuento para que comprendas cuánto la adoraba, y cuán horrible fué para mí su pérdida.

—Me lo figuro.

V

—Un dia—continuó Facundo, dando un ligero traspiés y metiéndole por la cara á un paseante el pomo del baston que llevaba debajo del brazo un dia, llegué de la calle y le pedí desde la puerta el acostumbrado beso.

—Nada.

—Micaela—volví á gritar.

Profundo silencio.

—Micaela Micaela.

Como si callara. Nadie.

Inquieto, voy al comedor, miro la alcoba escudriñe mi gabinete... Nada! el pájaro habia bolado! Comprendes mi desesperacion?

—En tu lugar, yo me hubiera dado por muy contento.

—Porque tú no tienes esas aficiones.

—Felizmente.

Detesto las habladoras, casi tanto como los borrachos.

—Me doy por aludido, y te perdono la pulla.

—Te agradezco la generosidad; pero que te sirva de gobierno.

Sigue.

Qué hiciste?

Qué habia de hacer?......buscarla. Mandé un anuncio á los periódicos.

—Tuviste esa desfachatez.

—Y hasta fuí á reclamar á la prefectura de policía.

—Hablas de veras?

—Como te lo digo!

—Pobre Facundo!...te compadezco!

—Por qué?

—Porqué el aplomo con que lo refieres me prueba una cosa triste.

—Cuál?

—Que has avanzado terriblemente en el camino de la inmoralidad. Tremendo camino! es un plano inclinado y resbaladizo como una placa de hielo! En poniendo en él la planta, no se detiene uno hasta el abismo.... y ese abismo es de fango ¡Y tú lo has puesto, tú, un hombre de educacion y de inteligencia, un hombre que debia conocer el mundo! Y tú te entregas á la embriaguez para olvidar las penas de una pasion mas vergonzosa aun! es increible!

—Chico, chico!....Vaya un sermon que me estás predicando! A que viene eso?

—No es sermon, es decirte la verdad... Tómale como quieras! Bien que es inutil, porque estás en el momento crítico de las huris y los serafines alados.

—No, estoy en la fuga de Micaela. Como te decia, la busqué por todas partes. Ay! todas mis pesquisas fueron inutiles. Ni mis visitas á la Prefectura dieron ningun resultado. Era evidente que se habia dejado engatusar por algun bribon.

—¿Y esa evidencia no te saltó á los ojos hasta despues de tus pesquisas?···Admiro tu candidez!

—Al principio, creí que era una simple escapada y que volveria....

—Y la hubieras admitido?

—Con los brazos abiertos!

—Pues ahora admiro tu... maganimidad!

—Cuando me convencí de su pérdida, entre en un café y tomé un ajenjo. Nunca habia probado ese licor. Mis ideas, entonces lúgubres, se alegraron con sus vapores y....pedí otro.

—Así se empieza.

—Qué cambio de decoracion! El establecimiento se trasformó de repente.

El papel de las paredes, que al principio era de color de chocolate, adquirió una tinta rosada; los bronceados mecheros, se transformaron en arañas Baccarat; el humo de las pipas olia á incienso y á violeta; la dama del comptoir me parcció una reina en su trono, y hasta dos querubines de nariz arremangada y pelo color de ladrillo, que habia en una mesa con dos estudiantes, se transformaron en dos circasianas de perfil griego, envueltas en cendales de plateada gasa. Entonces llamé al mozo y pedí.

—Otro ajenjo?

—No, un coche.

—Bien lo necesitabas.

—El espectáculo no era ménos admirable allá fuera.

Las ruinas de la Abadia de Cluny, iluminadas por los rayos oblícuos del sol que descendia al ocaso, chispiaban como si la tierra que las cubre fuera un tejido de cristalizaciones; como si tuvieran un diamante en cada hendidura.

Las hojas de los árboles del boulevar, que yo habia visto empolvadas y descoloridas tres horas ántes me parecieron leves placas de bruñida esmeralda, y en el ténue murmullo que les arrancaba, al moverlas el céfiro de la tarde creí escuchar este dulcísimo nombre: "Micaela.

Entónces se humedecieron mis ojos, dos lágrimas resbalaron por mis mejillas y... me dormí en los cojines del carruaje Qué sueño!...

—No me lo cuentes, porque echo de ver que tienes el ajenjo algo poético, y, si te dejo, vas á concluir por zambullirte en la mismísima fuente Castalia.

—Pues te diré en prosa que, de copa en copa, llegué á las tres por dia, y si no á la convalecencia del olvido, porque todavia pienso en la ingrata puedo asegurarte que tengo ya un pié en el Leteo y que pronto me echaré á nado en sus adormecedoras aguas.

VI

Habiamos llegado al boulevard de la Magdalena, junto á la estacion de omnibus.

Facundo se detuvo. Miró al cielo que, por aquel lado, limitaban las altos edificios de la calle Real y al clavar sus turbios ojos en los celajes que teñia de púrpura el sol poniente, murmuró á media voz:

—La hora crítica!...La hora del silencio.... La hora de la soledad!...La hora de los recuerdos ¡Qué infinita melancolía derrama esta hora en el alma! ¡Qué poderoso mago es el crepúsculo vespertino! ¡Cómo se agolpan á la imaginacion, en esta languida hora, la cuna en que recibimos las primeras caricias, el hogar paterno, los paisajes de la infancia, el patio del colegio, la voz de la campana que tocaba el *Angelus*, la silueta de la torre, el nido de la golondrina en el alero del balcon, nuestra primera levita negra y el vaporoso contorno de la primera mujer amada!...

—¿Lloras?

—Ven à tomar un ajenjo!

—Facundo!

VII

—Facundo! repitió una voz detras de nosotros.

—Oyes?.. dijo cojiendome del brazo convulsivamente.

—Si oigo que te llaman

—Facundo! repitió otra vez aquel éco.

—Es su voz!....es su voz.

—La voz de quién?

—De ella!.... de Micaela! Pero ¿de dónde sale Dónde está metida.

—Facundo! volvió á decir la voz.

—Ah! ya la veo! ya la veo!

Y corrió desatentado hácia la tienda de enfrente.

VIII

Al cabo de dos minutos, volvió radiante de alegria.

—Mírala! Mira qué hermosa es! Estaba en casa de ese maldito pasajero.

—Quién?.

Micaela! mi cotorra de mi alma!

Y me enseñó un jaula que traia colgada del brazo.

Soltó la carcajada y eché á correr....

Federico de la Vega

Paris, Abril de 1874.

Noticias del dia

Qué bárbaro!—En un articulo titulada *El zangano de la Colmena* que publica el pontifice de la calumnia, leemos lo siguiente:

"Es algo como uno de aquellos bustos de porcelana, que sirven de floreros sobre una chimenea, y que muy bien concluidos por fuera, presentando una superficie bien acabada y bien contorneada, con un rostro anjelical y unas pantorrillas muy bien contorneadas, como que han sido hechas con mucho cuidado; si se le alza del escaparate en que está colocado y se le mira por el fondo del pedestal, para ver si es de mármol; el curioso encontrará solo el vacío, el hueco del busto, presentando una superficie áspera, barrosa y sin pulir".

Con que busto con *pantorrillas* ¿eh?

Hé ahi una muestra de la cultura en el lenguaje, de la *ilustracion* del famoso embadurnador de papel.

Este bellaco no sabe q' un *busto* no puede tener pantorrillas, por que *busto* significa una obra de escultura ó pintura que representa la cabeza y la parte superior del cuerpo de un hombre ó mujer.

No nos ocupariamos de estos disparates que ensarta el *escritor* en cuestion, si no le acompañase la ridicula mania de constituirse en maestro y censor de todo el mundo. él que no conoce ni siquiera el idioma que tan rudamente maltrata en sus indigestas elucubraciones.

Chúpate esa!

Carta de Ciudadania—Se ha presentado al Juez Federal el arquitecto Luis Selvinedanatural de Berlin solicitando carta de ciudadano Argentino. Es increible la cantidad de personas que se han presentado solicitando lo mismo.

Lejislatura Provincial—Hoy á las dos de la tarde esta citada la camara de senadores de la Provincia.

Inspector de la Aduana—Ha sido nombrado D. Antonio Decoud inspector Gral de aduana en la República del Paraguay.

El Duque de Genova—Ha llegado á Montevideo este distinguido personaje sobrino de Victor Manuel y Oficial de la marina italiana.

Homicidio—El sabado á la noche fué asesinado un individuo en la jurisdiccion de la seccion 14. El homicida es un joven de Nacionalidad italiana que trató de fugarse despues de cometer el hecho.

El Cadaber fué remitido á la Policia.

El ladron de los faros—Recordará el lector que la semana pasada, anunciamos que el individuo ladron de los 30,000 fuertes procedentes del impuesto de los faros y que fugó de Buenos Aires, habia sido capturado en Montevideo.

—Pues bien, cuando el Coronel Bustilos tuvo conocimiento de esa importante captura, telegrafió á las autoridades vecinas diciendoles que detuviesen al ladron hasta tanto iban por un vapor proximo á pedir, los antecedentes y documentos necesarios para efectuar la estradicion del profugo.

Creemos innecesario decir que entre esta República y la Oriental, existen tratados de extradicion.

El vapor que llevaba los documentos á que el Sr. Capitan del Puerto Coronel Bustillos se referia, debió llegar, el Sàbado por la mañana, pero un temporal que se desencadenó violentamente en aquella ciudad, privó al buque entrar al puerto hasta las 7 ú 8 de la noche.

Tardando en este modo los documentos, las autoridades bajo cuya custodia estaba el prófugo, se creyeron autorizados para abrirle las puertas de cárcel, y dejarlo que fugase libremente.

Esto pasaba á las tres de la tarde, hora, en que por el telégrafo se avisó de Montevideo á esta ciudad la libertad del ladron de los 30,000 fuertes.

Imajínese el lector el efecto que esto estraño proceder habrá causado en el espíritu de las autoridades argentinas, y de todas las personas honradas.

El rey de las carambolas—El afamado Mr. Carme que ahora tiempo dió algunas soirées carambolisticas en el café de Catalanes admirando á los concurrentes por el prodigioso número de carambolas que hacia de una jugada, se encuentra hoy en Santiago de Chile, ejecutando los mismos primores.

Refiriéndose á ese celebre jugador; dice "El Mercantil de esa ciudad.

M. Carme el afamado profesor de billar está siendo el hombre á la moda entre los numerosos aficionados al billar.

En la noche del mártes le hemos visto hacer doscientas cincuenta y cuatro carambolas en treinta y ocho minutos.

La concurrencia, mas numerosa en esa noche que en otras, colmó á M Carme de aplausos y parabienes.

Demente—Ayer tuvo entrada en la Policía un individuo de nacionalidad italiana, por haber escandalizado el barrio en que vivia.

Segun el médico, está atacado de enagenacion mental.

Entrada de presos—Ayer han tenido entrada en la Policía cincuenta individuos remitidos de distintas autoridads y por distintas causas.

El Juez Luna—Este Sr. Federal de la Provincia de Corrientes debe llegar á esta ciudad de un momento á otro.

Adelaida Ristori—Para el veinte del corriente está anunciado el debut de la compañia Italiana que dirije esta célebre trájica.

Detenido—El Comisario de la seccion 13 remitió presos ante noche á dos individuos por estar ebrios y haciendo escandalo.

Las voces sobre rebelion—Parece que ahora carecen de fundamento las voces que estos dias han circulado, sobre nuevas rebeliones en Entre-Rios

La verdad es que muchos de los caudillejos que antes acompañaron á Lopez Jordan, en la criminal revuelta, están decididos, segun se repite por Entre Rios á no secundar los planes de Jordan, caso de que este les hiciese proposiciones.

Teatro de Variedades—El domingo se puso en escena por segunda vez el gran drama en 5 actos y 8 cuadros titulado Cartucho gefe de los Brigantes.

El teatro fué pequeño para la concurrencia que asistió.

Se vé claramente que el público sabe apreciar lo bueno y ha distinguido siempre á los buenos artistas como lo es el Señor Pontis.

Frutos del País—SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION — PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Ayres, Junio 10 de 1874.

Cueros

Cueros vac. sec. seg. cond. 160, 170 á 180 qda.
Lanares de matadero 26 á 28 rls. lib.
Id. de campo 23 á 25 id id.
Corderitos ps. 4 á 5 doc.
Venados 65 á 70 id.
Nutria ps. 4 a5 lib.
Potro secos de 35 á 46 uno,

Lanas

Lana seg. clase 65, 75 á 85, arb
Extra fina especial 90 95 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 arb.
Id. id del Norte 140 á 150.
Id de vaca sin marlo 110 120 lib.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 13 á 13 1|2 rls etc Id de casco ps. 40 á 42-
Id pisado de campo 28 á 90.
Grasa en panzas 38 á 40-
Id de potro ed casco 45 á 50.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55lib.
Id atada de indio 40 á45 id
Id suelta 30 á 66 id-
Trigo superior 220 á 230fang.
Id bueno 190 á 200
Id reg-170 á 180 id.
Id inferior 150 á 160 id.
Maiz 75 á 100 id.
Cebada 70 á 80 id.
Harina en los Molinos 40 á 42 arb.
Afrecho id id 6 á 7 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 550 á 600 ton.
Mezcla id id 450 á 500 id.
Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. *Escurra.*

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

MUNICIPALIDAD

Comision Municipal

SESION DEL 2 DE JUNIO DE 1874

Presidencia del Dr. Balcarce

En Buenos Aires á dos de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos los Sres. de la Comision Municipal, Vice-Presidente, Beascochea, Casares y Señorans, leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior, adoptaron las siguientes resoluciones.

Destinar á la Seccion de Hacienda con recomendacion de pronto despacho, varios proyectos del Señor Señorans á saber.

Disponiendo que el producido del remate de los impuestos de patentes y alumbrado, asi como los diez y ocho millones de bonos creados últimamente, se destinen al pago de las deudas atrasadas y si no fuere suficiente se vendan terrenos Municipales hasta donde fuere necesario-

Disponiendo el cese desde Julio próximo de todo gasto fuera del presupuesto vigente prohibiendo la sancion de toda otra erogacion no consignada en el mismo y que el Secretario, Contador y Tesorero, no intervengan ó autoricen pago alguno que no corresponda al referido presupuesto.

Disponiendo que desde 1 de Julio próximo, los libros de contabilidad de la Corporacion, la tramitacion, ordenamiento y control de los documentos, se sugeten al sistema seguido en el Gobierno de la Provincia, debiendo la Contaduria pasar diariamente á la Secretaria, un estado en que esten consignadas las operaciones del dia, el que será compulsado con el balance diario de Tesoreria y demas órdenes espedidas, firmándolo en caso de conformidad y pasándolo al Presidente para su publicacion, agregándose á un libro *ad hoc* que estará á disposicion de los municipales.

Disponiendo que el papel que se espenda para las delineaciones, lleve el sello de Contaduria, Secretaria y Tesoreria y la manera de proceder cada una de esas oficinas.

Disponiendo que desde el 15 del corriente, se ponga en todas las oficinas á la vista del público, un cuadro conteniendo el reglamento de ella.

Resolver pasar, para mejor proveer á la direccion de Escuelas, la solicitud de Da. Sofia Corbera, pidiendo se declarase municipal, la que está á su cargo, situada en la calle de San José entre la de Caseros y Armonia.

Adoptar el dictámen de la Seccion de Obras Públicas, aconsejando de acuerdo con el Ingeniero, se proceda al rebajo de la calle de la Piedad, entre la de Reconquista y 25 de Mayo, debiendo esto determinar la altura á que ha de quedar el piso de ella.

Adoptar el dictamen de la Seccion de Hacienda aconsejando se acepte la propuesta de Da. J. Bertoletti, para la entrega de las chapas de nomenclatura y numeracion de las calles, de que está encargado, segun contrato celebrado en el mes de Agosto de 1873, dándosele letras por un veinte por ciento á doce meses, otro veinte por ciento á tres, treinta por ciento á cuatro meses y el último treinta á seis meses, liquidando los intereses correspondientes á dichos plazos, al diez por ciento anual.

Adoptar el dictámen de la Seccion de Educacion, aconsejando se nombre Preceptor en propiedad de la Escuela Municipal núm. 13, al que lo es interino, D. Apolinario Orlandini.

Destinar al Asesor la solicitud de los ex-capataces de cuadrillas, acusados de haber estafado á varios peones de las mismas, pidiendo se levante el embargo que se ha tratado en los haberes que les corresponden.

No hacer lugar al pedido de D. Santos Bolaño para que se deje sin efecto, la órden de la Comision de Salubridad de la Concepcion mandando desalojar la casa calle de Zeballos núm. 228, resolviendo que ella lleve adelante el procedimiento.

Destinar á la Seccion de Higiene, agregándose á sus antecedentes, la solicitud de D. Ventura Cárdenas, quejándose de los procedimientos de la Comision de Salubridad de Balvanera, respecto de su propiedad calle de Potosí núm. 605.

Pasar á informe del Inspector de Higiene el esperimento iniciado por D. Santiago Gandolfi reclamando de la multa impuesta por la misma Comision, por infraccion á ordenanzas Municipales, en su casa calle de Ombú esquina á Rivadavia.

Adoptar el dictámen de la Seccion de Hacienda, aconsejando se permita á D José S. Meabo y Ca. retirar la fianza que tiene en favor de D. Guillermo Bigoni para el contrato de adoquinado de varias calles de la ciudad, por haberse dispuesto que esto no se celebre.

No hacer lugar al pedido de la Comision de Salubridad de San Telmo para que se le permita por oponerse á la ley respectiva, concluir el edificio á la altura que se le ha dado, situado en la esquina de las calles Talcahuano y Parque.

No hacer lugar al pedido del propietario del café de Colon para que se le permita servirse de la Cárcel para arrojar las aguas de su Establecimiento.

Acceder al pedido de las Hermanas de Caridad al servicio del Asilo de Mendigos para que se les permita nombrar por su representante en la Comision á D. Jaime Llavallol en reemplazo del finado D. Felipe.

Prohibir de acuerdo con el dictámen de la Seccion de Higiene y aconsejado por la oficina de Química Municipal el espendio del juguete denominado *Serpiente de Faraon*.

Hacer saber á la Comision de Salubridad del Socorro que ha sido designado D. Juan Sagasta para reemplazar á D. Torcuato Martinez en la inspeccion de los conventillos situados en las calles de Esmeralda núm. 305, Libertad 258 y Charcas 47.

Archivar la nota del Director del Hospital de San Roque manifestando que no es posible sin perjudicar el buen servicio hacer mas economias en él.

Archivar una nota del Gefe de Policía avisando que no habia sido recibido en el Hospital de Hombres un enfermo.

Aceptar el ofrecimiento de los propietarios frente al este de los cuadros del terreno en la calle ramal de ferro carril para las basuras entre las de Moreno y Venezuela cediendo dos varas para el ensanche de la calle en dichas dos cuadras en la inteligencia que la Municipalidad no tendrá que hacer indemnizacion alguna.

Proceder á la venta de los carruajes adquiridos por la Comision Municipal para el servicio durante el último cólera.

Recibir de los rematadores del impuesto de patentes, seis letras por iguales partes cada una y representativas todas del importe total del remate venciendo la primera el 31 de Julio y las demas el dia último de cada uno de los meses subsiguientes hasta el de Diciembre inclusive.

Ordenar á las Comisiones de Salubridad que no lo hayan hecho hasta el presente sin dar cuenta de las cantidades invertidas durante el último cólera.

Distribuir el importe de la letra descontada de los rematadores del impuesto de alumbrado de la manera siguiente:

Doscientos cincuenta mil pesos al pago de los sueldos de la 1.a Seccion de Limpieza, sesenta mil al Asilo de Mendigos, cien mil á los peones de las cuadrillas disueltas y cien mil para el pago de cuentas que no excedan de diez mil pesos dando la preferencia á los mas atrasados.

Autorizar al Sr. Vice-Presidente y al Sr. Beascochea para solicitar de alguno de los Bancos de esta ciudad el descuento de las seis letras disponibles, procedentes del remate del impuesto de alumbrado.

Acordar al empleado D. José J. Costa, que ha tenido varias pérdidas en su familia y en atencion á los servicios que en diferentes épocas ha prestado á la Municipalidad la suma de cinco mil pesos incluyéndose en ella el haber que pueda corresponderle por el mes de Mayo último.

Autorizar á la Secretaria para arreglar el servicio de la casa Municipal dependiendo de ella esclusivamente en lo sucesivo los sirvientes los que podrán ser cambiados cuando aquella lo encuentre por conveniente.

Dióse en seguida por terminada la sesion siendo las nueve y media de la noche.

RUBRICA DEL SR. PRESIDENTE.
B. Llorente
Secretario.

Aviso

El Consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el dia 7 del entrante Julio para la construccion de dos mil faroles iguales á la muestra que existe en la secretaria de secciones y las bases correspondientes, los que son destinados para el alumbrado público á gas.

En el acto del remate se fijarán las condiciones del pago.

Buenos Aires, Jnnio 8 de 1874.
Mariano Obarrio
Secretario.

Otro

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio, que la espedicion de Patentes Municipales segun la ley de la materia, dará principio el dia 16 del presente debiendo finalizar el plazo señalado, el 16 del entrante Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado del impuesto por los Señores Viale y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72.

Buenos Aires, Junio 9 de 1874.
Manuel Obarrio.
Secretario.

LEYES DE PATENTES MUNICIPALES

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1.° Los rodados del tráfico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta, trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Art. 2.° Los carruajes particulares, los coches, galeras y volantas y demas carruajes y dilijencias pagaran una patente de setcóientos pesos siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3.° Toda mesa de billar y los juegos de pelota, bolos y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4.° Los circos de gallos pagarán una patente de (20,000 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5.° Los dueños de perros pagaran una patente de cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6.° Comuníquese etc.

Ramon Somellera
Andrés de Udaeta
Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acusese recibo á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial!

ACOSTA
LEOPOLDO BASABILBASO

NOTA—El artículo 2.° de la ley 8 de Agosto de 1873, dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3.° Las patentes Municipales se pagarán íntegras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del artículo anterior. j10 30p

BANCOS

El Banco Mercantil DEL RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intees sorresá como sigue:
SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso .... 8 "
A plazo fijo de 60 d ..... 7 "
" " 90 ..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Londres y otras artes de Inglaterra: todas las sucursales deo Natrional Bank" en Irlanda; y del "Britishl inen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amstesdam, Madrid y todas las sucursales del "Banca Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Banq of Montreal Bombay y todas las sucursales [de "Chartred Mercantile Bank of India, London an China, "Hong. y ta nbien sobre todas las pr d ales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York. &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóntres, del National Bank en Irlanda y de los oaoro gentes, cartas de crédito pagaderas en esta csmo baio del dia:
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires Julio º de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente

DE LA PROVINCIA

UNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los orredor esen la prima introduccion de letra scuento.
á libramientos á la vista sobre las Su [es de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, u y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps fter Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á además las salidas por capital y los abos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1º del mes ó en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.
El Directorio ha dispuesto que desde el 1º de Julio inclusive se abore á los depósitos el 7$ y se reciba en los descuentos el 9 $.

Depósitos comerciales

Se abona el........... 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta c0,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:
En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Julio de 1873.
P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.
Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.
Se entregará al depositante nna libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.
La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.
El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vijilancia.
Intereses á 6 meses 10 o|o se abonan
id " 9 " 11 " " "
id " 12 " 12 " " "
Por mas de un año, convencional.
Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de A ó de Europa mediante aviso al tiempo d efectuarle depósito.
En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.
Administracion General, Piedad 213 1|2.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.
CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice " Guilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile
Juéves 15 de Junio.
16ª funcion de la temporada
Mártes 16 de Junio.
Lucia de Lammermoor
Drama trágico en tres partes, música del maestro Donizetti.
Coro de damas y caballeros, parientes de Asthon, habitantes de Lammermoor, pajes, hombres de armas y criados de Asthon.
Baile escocés. A las 8

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.
Mardi 16
Representation extraordinaire de Mr. Pontis.
Cartouche chef des Brigands
drame en 5 actes et 8 tableaux
Entrée générale 10 ps.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin
Mardi 16
Le voyage en Chine

Avisos

Sociedad Industrial DEL PLATA

Fábrica de paños

La Comision nombrada por la última Asamblea estando ya pronta á presentar sus vistas á la consideracion de la Asamblea, se avisa á los señores socios accionistas, que esta estraordinaria tendrá lugar en la misma fábrica de paños, el domingo 24 del corriente á la una del dia.
Se recomienda la asistencia por ser de vital interés para el porvenir de la asociacion. Por el sejo.—El Gerente—**Francisco Carulla.**
No. 912 j16 2p v17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyugues D. Luis Villa y Da. Maria Reali, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias y á á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S, y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 1.º de 1874, Defensa 74, Ser. patio.
Mariano Andrade.
Escribano Público.
No. 849 6m 30p v9J.

Por el presente se llama á todos los herederos de Da. Maria de la Concepcion Mendez de Maldonado, á fin de que durante el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado á cargo del Sr. D. Salvador Maria del Carril y Escribano Secretario que firma, á deducir los derechos que crean tener á un terreno en el pueblo de San José de Flores, vendido por dicha Señora Mendez de Maldonado á D. Antonio Dominguez Gomez en el año 1849, segun escritura ante el Juez de Paz, cuya protocolizacion solicita el último, Buenos Aires, Junio 15 de 1874. **Mariano Andrade.**
N. 912-j16-v20-jl.

Cura rápida DE LOS SABAÑONES

El Bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incomodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificante á primer vista nunca á ha llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves á un grado mayor á el cual el jamás habia soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces se obtiene el resultado deeado.
EL BALSAMO DR. GREEVES se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cútis porque la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo y snstancias que suavisan el cútis, las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos **forman una crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**
Usando este bálsamo como preservativo, se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes, porque priva las gretaduras del cútis, que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad al cútis.
Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.
Se vende en frascos en los siguientes establecimientos:
Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia, sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta, Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha; Farmacia Bozetti, 115 Santiago del Estero; Farmacia de Kelly, Suipacha 402, id del Iris Parque y Callao, id Universal Perú 15, Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes 287, Farmacia Medea San Martin 171. En Moron Farmia Podestá, San José de Flores farmacia Fiorini, farmacia del Pueblo en el boulevard en Mercedes, id Nueva en Belgrano, id id en Chascomus.
j14 v20

¡CUIDADO con el engaño!!

AL PEDIR Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. BAGLEY

Ferro-carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para el derecho de colocar avisos en las estaciones del ferro-carril durante tres años.
Las condiciones estarán á la vista en la oficina de la contaduria todos los dias hábiles, de las 10 a. m. á las 4 p. m. hasta el mártes 16 de Junio próximo á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la oficina secretaria del Directorio.
N. 886 m29-10p-v10-j

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo comercial doctor don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Ana H. de Foster por el término de tres dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra ella tiene entablada don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de quince mil pesos m|c. bajo apercibimiento que si asi no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires, Junio 3 de 1875.
Juan Gonzalez
14 v17

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los acreedores del concurso de don Manuel L. Freyre y doña Francisca Diaz de Freyre para que comparezca el dia Viérnes diez y siete del corriente á las dos de la tarde á efecto que tenga lugar la reunion en la sala del despacho bajo apercibimiento que por falta de asistencia se nombrará un curador de bienes, de oficio. Buenos Aires, junio 12 de 1873.
Manuel Malmierca
j13 v16

Pintureria de Monserrat

Casa introductora
Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris
11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Articulos para billar
Especialidad de papeles pintados
Articulos de Bazar
Articulos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Articulos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografias
Articulos para regalos

Taller de pintores, empapelado-res, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en articulos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Ratas Ratas

Pasta fosfociana reda del Doctor Moure

Veneno seguro para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y todas clases de bichos perjudiciales.
Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que si no mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con éste lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.
Es muy aromatica
or ser su base el anis y el rhodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, euya aroma los deleita y empalaga.
No contiene arsenico
y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos los que conteniendo este ingrediente produce una gran sed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto puede ser de una gravedad incalculable.
Modo de usarla
Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno.
Se vende en la farmacia del Cramwell Rivadavia 30; sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta; farmacia Podestá, esquina Suipacha y Cangallo; Farmacia Bozzetti, 115 Santiago del Estero, Farmacia de Helly, Suipacha 402; Id Universal Perú 115 Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes 287; id Medea San Martin 171 id San Telmo esquina Defensa y Comercio, id Fiorini FuSan José de Flores; idem del Pueblo en el e noevard en Mercedes.
Farmacia nueva en Belgrano.

Al público—El dia 30

de Junio se venderá en remate público, un terreno de chacra, solicitada en compra por Da. Eufemia C. de Cané, compuesta de cinco cuadras cuadradas mas ciento treinta y cinco milésimos de otra, lindan al Norte camino de por medio con D. Gregorio Lafourcade; al Este con don Pedro Valde, al Sur con don Manuel Russi y al Oeste, camino de por medio con don Antonio Borañó y con D. Gabino Amado.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria Municipal.—Mercedes, Mayo 30 de 1874.
JOSE HIGINIO SOLVEYRA.
Máximo A. Debout.
j6 v10. Secretario.

Al público—El dia 30

de Junio se venderá en público remate un terreno de chacra solicitado por D. Mauricio Villalva, compuesto de ochocientos cincuenta y dos milésimas partes de una cuadra lindando al Norte con herederos del Dr. D Miguel Cané, al Este con D. Tomás Ojea y al Oeste con don Irineo Guzman y Don Francisco Massa.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipel.—Mercedes, Mayo 28 de 1874.
JOSE HIGINIO SOLVEYRA.
Máximo A. Debout.
j7 v10. Secretario.

EL DESTRUCTOR de las hormigas negras ó sea Bilsúforo de Carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga, de los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economia de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.
MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje dondo está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas porque salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se hecha en cada uno de ellas el contenido de una cucharada de las de sopa del Bisulfuro carbono, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo, encendido á una de las bocas donde se ha hecho este líquido y AL INSTANTE se produce una pequeña esptosion, la cual se repite por si sola en todas lac bocas donde se ha echado el.
BISUFLURO DE CARBONO—Si se caban en los hormigueros despues de esta operacion se hallará que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muertas.
Una botella de este veneno se considera suficiente para destruir una media docena de hormigueros del tamaño general.
Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Cranvell 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.
J7 8 p v14

PUEBLO General Zapiola

VICTORIA 71

CONTINUA LA VENTA

Con las mismas condiciones de los lotes que quedaron sin vender á los mismos precios de 600 besos lote de 10 varas de frente por 70 de fondo, pagando solo 100 pesos mensuales y con escrituras, testimonios, mensura y entrega todo gratis: y rebajando 50 pesos en el lote á los que paguen al contado. Fortuna y porvenir seguro ofrece n e negocio a ricos y pobres.
Los lotes se entregan los domingos de Junio, á todos los compradores que lo pidan.

NOTABLES REGALOS

100,000 ps. en lot. de terreno en el mismo pueblo ZAPIOLA
50,000 id id id id
30,000 id id id id
20,000 id id id id
10,000 id id id id
80 regalos de á 5,000 ps. en terr. del mismo p'blo
3 chacras de 20 manzanas cada una
11 id de 10 id id
9 id de 5 id id
17 id de 2 1|2 id id
40 quintas de una manzana.
Todos estos grandes regalos se repartirán el domingo 2 de Agosto de 1874 en el patio de nuestra casa Victoria 71, á las 12 en punto, en presencia de todos los que quieran asistir.
Mas informes en nuestra casa Victoria 71.
MACHADO FERRER Y CA.
j6 v8jl.

Idiomas francés é inglés,

se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética sola, Tacuari 191.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta de 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.
Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato por 2 años.
Ocurrir a esta Imprenta á toda hora del dia.

La Argentina

La Agencia de Mensagerias Nacionales "La Argentina" se ha establecide desde la fecha en el Escritorio Pasago Argeutino número 6 donde pueden dirijirse los que tuvieron que despachar encomiendas ó tomar pasage para las provincias del Norte. 2º
Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
30 p El Agente.

Se vende una casa

situada en la calle de Méjico 541, entre las de Pozos y Sarandí, con 5 grandes piezas, cosina, lectrina, pozo de balde, árboles frutales, etc.
En la misma casa hallarán con quien tratar.
892 j4 v16

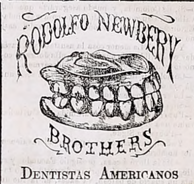

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET
108 Maipú 108
Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.
MAQUINAS ELECTRICAS
Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.
MAGNIFICOS DIENTES
Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidad hasta ahora.
OPERACIONES
Y extraccion de muelas sin dolor *por medio de gas puro y garantido*, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podida avalorar sus efectos.
TODAS CLASES
De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.
HORAS DE ASISTENCIA
Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.
108—MAIPU—108

Seccion Judicial

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á don Emilio Sosa para que el término de seis dias comparezca á ratificarse en el escrito que tiene presentado en los autos que contra él siguen los señores Maria y Corti sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de entenderse las ulteriores diligencias con el defensor nombrado. Buenos Aires, junio 11 de 1874.
Gregorio Ruiz
j12 v18— E. P. secretario.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, á los señores don Federico H. Getting y don Justo Piñero, para que en el término indicado y por conducto del escribane que suscribe, adscrito á la oficina del finado Agrelo, se presenten ante su sñoria á estar á derecho en la demanda que por cobro de trescientos setenta y seis pesos moneda corriente ha interpuesto el escribano don Julian Biron, provenientes de costas, que le han sido tasadas, y no satisfechas, en el espediente seguido por estos, contra don Gabriel Gimenez, sobre entrega de un espediente, bajo apercibimiento que de no comparecer por sí ó por apoderado, se les nombrará un defensor de oficio. Buenos Aires Junio 11 de 1874.
Leandro Nareia.
j12 v14

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y cosias, que esta debo abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m|c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.
Manuel M. Terry.
Escribano Secretario.
N904 j12 60p v20a Perú 119.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Almancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel F. Navarro á fin de que sea, como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 9 de 1874—**Manuel Lacasa.**
N 903 j. 11-30 p v 18 Jl

Juzgado de Paz de la parroquia de Balvanera
Por el presente edicto, se cita llama y emplaza á Da. Concepcion Rodriguez, á fin de que se presente en este Juzgado en término de diez dias á contestar la demanda que se le ha entablado por D. Octavio Gonzalez, por cobro de pesos, previniendole que en caso de no presentarse dentro del plazo señalado, se procederá en rebeldía. Buenos Aires Junio 2 de 1874. **Juan Darquier.**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Juan C. Barra se cita á D. Juan J. Andrade para que comparezca dentro del termino de tres dias en el Juzgado á cargo de su Sria y oficina del que suscribe á constituir domicilio legal en los autos que le siguen D. Julian J. Calaza bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires 13 de Mayo 1874. **Pedro Sicouret.**
Escribano Secretario.
N 902-j 11 3 p v 12

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel G. Lopez (vecino del Azul) que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, roviniéndose que con arreglo á lo dispuesto po l artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Angel Blaye en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 10 de 1874.
I. Campos.
N906 j13 7p v20 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Tapello, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindaco provisorio D. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor juez comisario don Francisco Rezabal, en la inteligencia, de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Judio 10 de 1874. **Manuel M. Terry**
j13 v21 Perú 119

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil don Salvador M. del Carril, se natifica por el presente y por el término de tredias á don Telio Taylor, la providencia recaida en los autos seguidos por doña Maria Matten, contra él sobre cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: "Buenos Aires, Mayo 30 de 1874, y vistos: Estos autos seguidos por doña Maria Matten contra don Télio Taylor, de los que resulta, primero: Que á folas dos, se presentó doña Maria Matten demandando á don Telio Taylor por la cantidad de quince mil pesos moneda corriente en que estima á una alhajas que le habia dado en prenda y que Taylor las habrá exagerado. Segundo. Que corrido traslado de la demanda á joyas nueve, se dió por evacuado en rebeldía de Taylor á fojas once vuelta por lo que se recibió por por la causa á prueba á fojas doce vuelta habiéndose mandado hacer publicacion de probanzas por el auto de fojas treinta. Y considerande; primero: Que la única prueba producida conste en las posiciones de fojas veinte y ocho las que se dieron por absueltas en rebeldía de Taylor por el auto de fojas veinte y seis vuelta Segundo; que segun la disposion de la ley 1ª tít 7º 14º R. C. debe darse por confeso al que no comparezca á absolver las funcions presentadas. Tercero: que esas funciones resulta confesado por Taylor qne vendio las alhajas pertenecientes á doña Maria Matten y que valian cuando menos quince mil pesos moneda corriente. Por estos fundamentos fallo, condenando á Don Telio Taylor á pagar á doña Matten dentro de diez dias la cantidad de quince mil pesos moneda corriente los intereses desde el dia de la demanda y las costas del presente juicio con deducion de los ochenta pesos m|c que segun el boleto de fojas cinco: resulta haber recibido en préstamo doña Maria Natten debiendo hacerse saber esta rentencia al demandado en lo forma de estilo. Repóuganse los sellos. **Salvador M del Carril**
Buenos Aires, Junio 6 de 1884.
8p v16 Mariano Andrade.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Eernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedra y doña Manuela Rodriguez, don Miguel y doña Anastasia Lozano y doña Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 3 de 1874.
Nicanor Repetto
3j66p v8 jl

Se cita por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José Uriarte y Da. Maria Lim, ya sea como herederos ó acreedores; para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez é intermedio del escribano secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan sus acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1º de 1874.
Manuel A. Victorica.
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Belastegui, se cita, llama y emplaza á todos los herederos *adintestato* de D. Gregorio Ayola y doña Maria Veloza para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SSa. y oficina del que suscribe, Defensa 76, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
M. Perez Gomar.
j5 30p v8jl secretario

Se cita por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Mannuel Ferreyra y doña Rosa Lopez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado ó intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Manuel . Victoria
j5 30p v8jl Defeusa 74, 3er. patio.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Forrester ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término señalado comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
Federico Mendes.
N. 891 j2-30p-v6-j

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues ddn Juan Viño y doña Anacleta Suarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y ogcina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, junio 6 1874.
Cerballo
j9 v13 jl.

Por disposicion del señor don Eduardo Durao, juez comisario del concurso formado á don Félix Barbarini, se convoca á junta general de acreedores para el dia 15 del corriente á la 1 á efecto de que tenga la verificacion de créditos, tanto de los acreedores, conocidos como de los privilegiados personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1600 del código, cuyo acto tendra lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor juez comisario. Buenos Aires, juuio 6 1874.
Eugenio Blanco
j9 v15 Vº Bº Murga.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Ceronello, viuda de D. Luis Palazzí ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—**Manuel Llames Oliver**, Escribano Secretario.
N880 m21 30p v24j

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Gonzalez para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires Mayo 15 de 1874.
Manuel Lacasa.
N. 878 m21-30p-v24j

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Alvarez y Da. Ignacia Gonzalez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 12 de 1874.
N871 m13 30p v16j. **Pardo.**

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á yos bienes quedados por fallecimiento de doña Basilia Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—**Bartolomé Martin.** N880 m21 30p v24j

Se citan y emplazan por 30 dias contados desde la fecha á todos los que por cualesquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rosa, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Abril 16 de 1874.
Leandro M. Gonzalez.
Escribano Secretario.
N. 877 m21-30p-v24j

De orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Mort, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Nayo 5 de 1874 oficina Defensa 74.
T. L. Pardo.
N. 879 m21-30p-v24j

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Salinas ya sean como herederos ó acreedores para que se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.
Carballo.
n858 m6 30p v10j.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Martinucci para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 13 de 1874.
Miguel Repetto.
30p-v12j

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bianchi, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Juan E. Coronado.
872 m24-30p-v28j

Por disposicion del señor juez de paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de la isla situado en el arroyo Las Cruces y Chanacita, doce cuadras de frente á cada uno, en la márgen derecha, aguas arriba, por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con don Manuel Marana y desiertos, por un costado con las playas y por el otro tambien con desiertos, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducis sus acciones dentro del 40 dias; pues de lo contrario se consederá á don Santiago Tudosi y don Trifon Cáceres, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto.
San Fernando, Mayo 29 de 1874.
Desiderio Chafuen
j4 40p v7jl

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreyra á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.
Manuel Lacasa
j4 v8 jl

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Gorcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lara á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 1º de 1874.
Juan E. Coronado.
N893 j2 30p v6jl Oficina, Defensa 74.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á les bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Lusquiños, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretario á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.—**Nicanor Repetto.** j3 30p v5jl

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, ha dispuesto se citen y emplacen á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Laurentino Pintos y doña Lecia Iceas ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1.º de 1874.
Nemesio Zanoletty.
j2 v3jl.

El señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Enero 28 de 1874.
Manuel Lacasa
j9 v13 jl secretario

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Fernando Catuola se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del entrante Junio a las dos de la tarde en el salon del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1874—**J. Campos**, escribano secretario.
n891-m31 v11j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Fernandez, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 5 de 1874.
N897 j9 30p v13jl **Miguel Repetto**

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berravudo en representacion de Da. Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde dice así: Buenos Aires, Febrero 21 de 1874. Por presentado con el testimonio adjunto, y con la conformidad del interesado vuelva. Pacheco al mismo tiempo se le hace saber que si no comparecen se procederá á hacer la entrega que se solicita, Buenos Aires, Mayo 4 de 1874 Defensa 72.
Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.
No. 851 m5-6p-j11

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 8 da á don José, don Modesto, don Maximiano y doña Irene Sautiesteban y á don Enrique y don Marcelo Alvarez; para que dentro del espresado término, comparezcan ante el Juzgado de SSa. y oficina de don Tulio Mendez, á la que me halle adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Tiburcio Alvarez; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Buenos Aires, Marzo 28 1874.
Saturnino Garcia
m14 30p v18j

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan, aguas arriba márgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Reculadas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribo á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. José Antonio Seiva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.
Desiderio Chapeen.
Escribano Público.
N. 875 m21-40p-v4jl

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ricardo Sanith, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparescan á su juzgado por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 19 de 1874.
Nemesio Zanoletti.
N. 876 m21-30p-v24j

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belàustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Lopez ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Mayo 27 de 1784.
Carballo.
N. 888 m27-30p-v3-j

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez de Colazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de dicho señor juez y oficina del escribane Luzuriaga donde se halla el que firma, á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1774.
Cárlos A. Perez
Recoba nueva 108 E. público.
m29 30p v4 jl

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tomas Irrazabal y Da. Petrona Silva, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1874. — **Clodomiro Gallardo.** n886-m28 30p.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. de Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Emie Eastinan ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que en dicho termino, se presenten ante el Juzgado de S. Sr y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho oficina Defensa 74 3er. patio. Buenos Aires, Mayo 18 de 1874.
Mariano Andrade.
No. m14-30p-v18j

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lazaro Otero, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Manuel Lacasa.
No. 862 m7-30p-v10-J

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Melquiades Ramallo ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficinas del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.
Carballo.
N858 m6-30p-v10j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin de los Santos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.
Mariano Andrade.
N877 m10 v12j Defensa 74 3er. patio.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel y Doña Isidora Fuentes, Doña Benita F. de Echeverria, Doña Juana F. de Cardoso y doña Angela Fuentes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1874.
Nemesio Zanoletty.
N 888 m31 8p v9j.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el present. á todos los acreedores del concurso formado á D Vicente Patroni que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Ramon Gamez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no duedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Francisco Molina Viamont en la intelijencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1874.—**Juan Gonzalez.** n890 m81 v9j.

El señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se notifique por medio del presente y por el término de tres dias á don Ignacio Garcia vendedor á don Pedro Errecart de una finca situada en Barracas al Norte, el decreto recaido en el espediente seguido por la testamentaria de dicho Errecart con don Gregorio Dinelli, sobre entrega de unos títulos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Mayo 27 de 1874, espídase por el escribano Lagos el testimonio de escritura que se indica, con citacion de vendedor, cuyo nombre deberá manifestarlo en el acto de la notificasion, al segundo otro si como se pide. Repóngase el sello, Pardo. Buenos Aires, Junio 5 de 1874.
Manuel Lacasa
j6 v9

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Pilar Duvaran y Doña Nicolasa Tobal ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias conparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina de! Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 9 de y874 **Felix Sagasta**.
N 903 J 11 30 p v 14 jl.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de doña Isidora Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 27 de 1874.—**José Fernandez**. 846 3m30p6j

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 30 de 1874.—**José Ignacio Robles**.—Defensa 70 segundo patio. 845 3m30pv6j.

Se cita por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gervacini, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado ó intermedio del Escribano Secretario que suscribo á efecto de deducir las acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar Buenos Aires, Mayo 2 de 1874, Defensa 74 3er. patio.
Manuel A. Victorica
Escribano Secretario.
No. 849 m3. 30p-v7-J

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Antonio Balleto, que en la causa que contra el sigue D. Luis Gambaro, sobre reconocimiento de un pagaré importante tres mil pesos moneda corriente, el mencionado Señor Juez, ha solicitud de dicho Gambaro, ha resuelto lo siguiente, Buenos Aires Mayo 1 de 1874. En rebeldia del demandado D. Antonio Balleto dase por reconocida la firma del documento pagaré de fojas primera y notifíquese este auto en la forma de ley, fecha se procederá sobre lo demas solicitado Albarracin, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Juan Risso
No. 861 m7-3p-v9J

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wencelao Pacheco se hace saber por medio del presente y por el término de seis dias á don Toribio Baldovinos y don Francisco Morel en el espediente seguido para la legalizacion de la memoria testamentaria de don José Baldovines, su señoria con fecha diez y ocho de Mayo ha provcido lo siguiente: Autos, Pacheco, le que se los comunica á los fines que les convenga. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
884 m27 v3 j **Carballo**

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se conosca á los acreedores de la testamentaria concursada de D. Antonio Dirrenco para el sábado 30 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, á efecto de nombrarse síndico en dicho concurso, bajo apercibimiento de no comparecer se verificará de oficio, Buenos Aires, Mayo 27 de 1874, Recoba nueva 66.
Manuel I. Sanabira.
Escribano Público
N. 885 m28-3p-v30

El señor Juez de ptimera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á os bienes quedados por fallecimiento de Da. Nicasia Gomez de Fernandez, para que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires, Mayo 27 de 1784.
Manuel Lacasa.
Defensa 78.
N. 882 m26-30p-u30-j

Habiendosé presentado D. Isidoro Busquet solicitando poblar un terreno de isla valdia, situado sobre la marjen derecha del arroyo Carapachay, con un frente de cuatro á cinco cuadras mas ó menos, el cual linda arroyo de por medio con D. Pedro Müller por un costado con D. Esteban Bianchi, por el otro con terrenos de Müller y sus fondos á los bañados, el juzgado ha dispuesto esta publicacion en dos diarios de la capital por el término de quince dias, para que si alguno tiene algun reclamo que hacer, lo haga en el de cuarenta.
Las Conchas, Mayo 1 de 1874.
Manuel Bril.
N. 883 m28-1-p-v15-j

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideen con derecho á los bienes dejados por muerte de Doña Isidora Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de trenta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar po derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874.
José Fernandez.
No. 846 m6-30p-v10j.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á D. Mariano Lopez para que dentro del término de quince dias comparezca á su Juzgado por conducto del Escribano que firma á estar á derecho en los autos seguidos por su esposa Da. Bartola Gomez de Lopez sobre tanto venia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 6 de 1874.
Nemesio Zanoletti
No. 860 m7-15p-v23

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se rematará en el Juzgado de paz del Azul, en los dias 26, 27 y 28 de Junio una casa y solar situada al Este en el Egido del primer cuartel de este pueblo, perteneciente á le testamentaria de D. Manuel Bustillos. La espresada casa y solar ha sido tasada en la cantidad de 40,000 pesos m/c. y no se admitirá oferta alguna que baje de 26,667 es el importe de las dos terceras partes del aprecio. Los títulos de propiedad de la sitada finca están en la oficina del escribano secretario D. Alejandro Miñones, en donde podran examinarlos los interesados. Buenos Aires 9 de Mayo de 1874.
No. 870 n 21-30p-v24-J

REMATES

M. Benguria

EXTRA-JUDICIAL

En la bien poblada y linda ciudad de Mercedes á tres horas de Buenos Aires de la preciosa casa formando esquina à cinco cuadras de la plaza principal hácia Buenos Aires y media de la plazoleta de Lagos, paraje alto y dominante casa como para habitarla una familia de buen tono, su edificio está hecho á todo costo, maderas duras, materiales como hoy no se encuentran por su solidez, embaldozados sus techos, el terreno se compone de 43 metros y 3 cents. al Norte por 26 id y 372 milit., á mas un hermoso jardin y árboles de riquísima fruta, el domingo 21 de Junio á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta en público remate de la mensionada finca sin base de precio alguno por mas datos en Buenos Aires al rematador Victoria 62.
N-910-j16 6p v.21.

Por el mismo
JUDICIAL

Importante remate en el partido de Moron á una legua para el Oeste Establecimiento de Alvarez, el jueves 25 del corriente Junio, à las dos en punto de la tarde donde estará la vandera de remate, procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado los bienes pertenecientes á la Cesion hecha por José y Juan Bautista Venturi y esto por órden de Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo cuyos bienes consisten en setenta y seis bueyes gordos siete vacas lecheras con cria, siete caballos tres yeguas doce cerdos grandes odho chicos cuatro carros de bueyes uno de caballos veinte y cuatro rados catorce ingos una maquina de cortar trigo 00 bolsas cuatro y media parvas de alfalfa randes cincuenta cuadras de maiz para recoger otros muchisimos objetos que ni se detallan por su mucha estencion por mas datos al Rematador Victoria 62. N. 911-9p-u25.

J. Eugenio Soria

Judicial

4 mil kepíes de militar

El dia 20 del corriente à la 1 de la tarde venderé en la calle de Victoria núm. 71 en remate público y dinero de contado **4000 kepíes** para militares por órden del señor Juez de Comercio doctor don Juan F. Barra, los kepíes son para tropa de caballeria ó infanteria colores azul y granje, etc. y construidos en una de las primeras fábricas de Buenos Aires. Llamo la atencion de los señores que les competa este negocio. Ya se venderà en fracciones ó el todo.
Por mas pormenores al rematador Victoria 60.

Por el mismo
Judicial

El domingo 21 del corriente á la una del dia venderé por órden del señor Juez de 1.ª instancia doctor don Wenceslao Pacheco un terreno situado en la calle de Solis entre las calles de Estados Unidos y Europa compuesto de 10 metros 392 milímetros de frente al Este por 15 mesros 155 milímetros de fondo al Oeste tasadó en la cantidad de 41498 ps. m/c. y no se podrá vender menos de sus 2/3 partes que son 20998 y dinero de contado; por mas datos Victoria N. 60.

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron
400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

De espléndidos cuadros al óleo, coleccion magnifica de pinturas antiguas hechas en Florencia y otras capitales de Europa, todos de célebres pintores, una coleccion lindísima de grabados antiguos, algunos artículos de fantasía y una riquísima partida de alhajas con brillantes todo de primer órden, venderemos en el salon de nuestra casa San Martin 154, de noche al mejor postor y al contado.
El juéves 11 del corriente à las 7 en punto de la noche.
La coleccion de pinturas es de primer órden é invitamos á los aficionados para la noche de este remate.
Los grabados son antiguos de 1756, 1693 y 1803 y de grabadores célebres romanos; hay entre ellos algunas cópias de cuadros de Rafael, Murillo etc.
Las alhajas son todas de oro 18 k. y todas de gusto modernos recien introducidas al pais, relojes con brillantes, riquísimas cadenas, aderezos completos, anillos con brillantes y distintas obras todas riquísimas.
Venderemos tambien algunos artículos de fantasía.
En un todo—Todas las personas de gusto quedan invitadas para la noche del Juéves 11 de Junio en el salon de nuestra casa, San Martin 154.

Por el mismo
JUDICIAL

De una casa de altos muy central calle de Corrientes Ns. 214, 216 y 218 entre Suipacha y Artes, renta segura.
El Miércoles 24 de Junio (fiesta) á las 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancias Dr. D. Salvador Maria del Carril perteneciente á la testamenteria de doña Olaya Romero; cuyo pormenor es como sigue:
Esta propiedad está dividida en 3 casas y edificadas en terrenos de 14-1 13 varas de freto al Norte por 20 3/5 vs. de fondo al Sud. La casa n. 217 (baja) se compone de 5 piezas con uno gran ventana de reja á la calle, zaguan, cielos-rasos, pisos y patios embaldosados y y demas oficinas.
Segunda casa n° 214, se compone de 2 piecas con puertas a la calle, patio demas oficinas actulmente ócupada por nua sastreria.
Tercera casa de altos con 7 lindas piezas, 3 con frente á la calle con una gran balconada y 4 mas en seguida, todas con cielos-rasos, empapeladas, pisos y techos embaldosados tirantes y alfajias de maderas duras, escalera de sedro, galerias y demas oficnas necesarias. La tasacion en todos sus ramos de las espresadas casas es: 481 000 ps m/c. Base para la venta la 2/3 partes que son: 321,000 ps m/c Esta propiedad puede dar 4,500 ps. fts. m/c de rentas mensual, pues, pues queda á media cuadra del teatro de la Opera.
Recomendamos á los especuladores, no olviden el dia y hora indicado para su venta.
Por mas informes á la escribania del escribano secretario Andreade; Defensa 74 último patio, ó escritorio del rematador Sanmartin 153. m24

Por el mismo
De tienda y merceria

En su casa calle San Martin núm. 154 el viérnes 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado un buen surtido de articulos de tienda, merceria y zapateria cuyo detalle por ser estenso suprimimos.

Monasterio y Ca.

JUDICIAL
Al Norte! Al Norte!

De terrenos de porvenir, situados à la altura del 11 de Setiembre, calle de Centro-América.
Por dondo pasa el ramal del ferro-carril para el bajo de las Catalinas, cerca de la Estacion y calle nueva y proyectada, con frentes grandes y chicos sobre todas esas calles.
Pertenecientes á la testamentaria de D. José Figuerca, que se rematarán precisamente por órden del Sr. juez de primera Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril.
El Domingo 5 de julio á la 1 en punto de la tarde, tomando por base para la venta las dos terceras partes de las tasaciones.

Calle nueva entre Centro América y Bermejo

Lote No. 29	10 vs. fte. al Nte. por 50 vs. tasado ps.	8000	5335
Id	30 10 id por 56 id	8000	5335
Id	31 10 id por 50 id	8000	5335
Id	32 10 id por 50 id	8000	5335
Id	33 10 id por 50 id	8000	5335
Id	34 10 id por 50 id	8000	5335
	Ps.	48000	

Calle Bermejo entre calle Nueva y la Proyectada

Lote No. 35	10 vs. fte. al Ote. por 25 vs. tasado ps.	4500	3000
Id	36 10 id por 26 id	4000	2670
Id	37 10 id por 27 id	4200	2800
Id	38 10 id por 28 id	4400	2935
Id	39 10 id por 29 id	4600	2170
Id	40 10 id por 30 id	4800	3200
Id	41 10 id por 31 id	5000	3335
Id	42 10 id por 32 id	5200	3370
Id	43 16 id por 35 id	8000	5335
	Ps.	92700	

Callo Proyectada entre Centro América y Bermejo

Lote No. 44	10 vs. fte. al S. por 40 vs. tasado ps.	6400	4270
Id	45 10 id por 40 id	6400	4270
Id	46 10 id por 40 id	6400	4270
Id	47 10 id por 40 id	6400	4270
Id	48 10 id por 40 id	6400	4270
Id	49 10 id por 40 id	6400	4270
	Ps.	131100	

Callo Proyectada Centro América y calle Nueva
Un gran lote 39 1/2 varas de frente al Oeste por 117 varas de fondo, tasado en: 46800
Dos terceras partes 31200

Callo proyectada, Centro América, callo Nueva y Bermejo
Una casa con dos piezas, cocina, etc. cercada de pared: El terreno mide 20 varas de fte. al Sud por 40 de fondo, á mas tiene un martillo á su favor de 280 varas cuadradas al costado Este, tasada en........ 38460 57689 73
235589 73

Callo Nueva, entre Centro-América, Bermejo y Charcas

Lote 1	10 vs. fte. á la calle n'va por 40 de fdo. tdo. en ps.	7000	4670
Id	2 10 id por 40 id	7200	4800
Id	3 10 id por 40 id	7400	4935
Id	4 10 id por 40 id	7600	5070
Id	5 10 id por 40 id	7800	5200
	Ps.	37000	

272589 85

El espediente corre por la escribania de D Justo Carballeda, Rivacavia 77 poa mas pormenores á la casa de los remotanores Pasage Aageniin 6 j 5-30p v 8 jl

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 17 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:
Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires do color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, porcelinas, jabones, barellos muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.
El Viérnes 19 de Junio á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:
Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, manta de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fajs de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, poiboas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al iempo del remate.
Al mismo tiempo: por liquidacion de un concurso un surtido variado de muñecas y juguetes franceses y alemanes. Un especial surtido de ropa hecha para hombre.

Hidalgo y Torres

Al Público
(Permanente)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos.
FN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76
Semanal

De muebles, plantas, cristales y libros. De órden Judicial y ejecucion contra los Sres. Tomás Gobby y Don José Sena.
Como 1000 volúmenes.
El Miércoles 17 del corriente, á las 12 del dia al mas alto precio y sin retirar lote, entrando entre cosas un armario precioso.
Al mismo tiempo un tilbury fuerte y casi nuevo.

Por los mismos
N. 5618 Judicial
De herreria

En la calle de Esmeralda esquina Paraguay. De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui y perteneciente á una ejecucion contra don Juan Gazzeti.
El lúnes 15 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado se venderan dichas existencias siendo en parte como sigue:
Camas de fierro, 1 máquina toruo, bigornias, tenazas, canillas de fierros, martillos, una baranda sin concluir y mil otras mercaderias correspondientes al ramo.
Por mas pormenores á nuestra casa de remato comisiones Bolívar 76.

Par los mismos
N. 5621—judicial
De órden del señor Juez de Comercio doctor don J. Barra
Ejecucion contra H. Claneric
CIEN barricas de cerveza inglesa lejítima
En el depósito Cuyo 90
El Martes TREINTA del corriente
á las doce en punto

Procederemos à la venta de dicha cerveza, previniendo que es de las marcas mas acreditadas y se fraccionará en lotes al gusto de los compradores.
Por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76.

Por los mismos
Núm. 5619

La casa esquina Juncal y ascuenega 15 varas de frente á la primera por 45 á la segunda 2-frentes-2.
A una cuadra de la importante calle de Ranta Fé y frente al nuevo mercado que se construirá proximamente.
El Domingo 14 del coriente
A la 1 en punto Al mas alto precio.
Sin limite alguno y con los lic tadores que se hayem á le hora indicada.
Prosederemos á la venta de dicha propiedad y cuya localidad es de un gran porvenir recomendandola por lo tanto á los que quieran hacer un buen nagocio, ofreciéndoles con este remate oportunidad para ello.
Los titulos son perfectos, y la órden pará ser vendida, por lo que don está á disposicion de los interesados.
NOTA—Este remate debió efectuarse el Jueves (fiesta) pasado y causa del mal tiempo se suspendió.

Poa mas pormenores à nuestra casa de remates y comiciones, Bolivar 75.

Por los mismos
Núm. 5620

Magnifica propisdad —Centralisimo 119 Independencia 119—Entre Chacabuco y Perú
Por doude pasará el tramway à Flores, á 7 cuadras de la plaza Victoria, y sobre todo 24 3/5 varas de frenté él Sud por 31 1/2 de fondo, empedrado, gas y aguas corrientes y todo jenero de recursos a la mano.
El terreno se presta à hacer seis magnificas casas.
Tasacion bajisima poses 787 508 m/c. 2/3 partes ps. 525, 089 m/c.
El domingo 14 del corriente
A las 3 en punto
Venderemos diega propiedad central, que como se vé está tasado sumamente bajo, y mejorando la base de las 2/5 partes será vendida como de costumbre.
Tambien los muros propieuad.
Titulos de primer órden ántiquisimos.
Mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 76,

M. C. Olivera

En Barracas al Sud

De la tienda y merceria situada en dicho pueblo en la calle de Maypú esquina á la de Belgrano.
El domingo 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana daré principio à la venta de todas las existencias de dicha casa cuyo detalle se omite por su mucha estencion por cuenta y órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar loto pues se quemará todo por lo que don para desocupar la casa. Por mas dactos á casa del martillero calle de Rivadavia núm. 75 ó á Barracas al Sud calle del Progreso núm 18. N. 903-j11-3p-v13

Avisos no cumplidos

Frazadas argentinas

De la Industrial del Plata: se hallan en venta en la "Espostcion Industrial" calle Florida núm. 90, alli mismo se hallan muestras de todos los paños, casimires, etc., que produce la fábrica de paños de la esprosada sociedad, á fin de facilitar á los favorecedores de esta nueva industria, para que ny tengan que costearse harta la fàbrica para hacer sus pedidos 2p.

Teneduria de libros

Por trecientos pesos enseñauza de teneduria con perfeccion 239 Victoria.

Se necesita un muchacho

de 12 à 15 años para el servicio de un tilburi etc. en calle de Venezuela 328.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del
DOCTOR DON LUIS ERNEST
187—RIVADAVIA—*187*

A LAS FAMILIAS
7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada.........	á 2 $ 4 @	lb
Id superior clase......	3 id	id
Arroz de Piamonte.........	1 id 4 id	id
Aceite Plagnol..........	9 id	bot.
Id riquísimo italiano....	5 id	lb
Velas estearinas..........	4 id 4 @	paq.
Id de gas..........	5 id	id
Té Congon, suelto.......	15 id	lb
Id en paquete..........	4 id	paq.
Chocolate español, bueno..	10 id	lb
Yerba paraguaya, clase selecta..........	8 id	id
Id argentina id id........	5 id	id
Café molido, superior......	10 id	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lbs., Cracknel y Albert.	12 id	lata.
Galletitas varias clases......	14 id	id
Id de coco lata de 1 libra....	10 id	id
Coñac Martell, legítimo....	20 id	bot.
Id inglés, superfino.......	20 id	id
Jerez y oporto, muy bueno.	15 id	id
Jalea de membrillo.......	8 id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 lb	10 id	tarro
Garbanzos españoles buenos	2 id	lb
Vino francés, superior....	3 id	c'ta.
Id del priorato..........	3 id	id
Id id id rico..........	4 id	id
Id id id superior....	5 id	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.
Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.
No olvidarse—

CALLE FLORIDA Nº 7
GAZZANO, PORTAS Y Ca.
N 8-30pv10j

263-VICTORIA-263

Avisamos al público que hemos habierto, y queda á la disposicion de todos los que quieren comprar á precios módicos, artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasia en la calle
VICTORIA 263
Hundt y Molina.

¡Dinero!
¡DINERO!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.
Mauricio C. Olivera.
m9 pm.

Máquinas para hacer Gas
MAQUINAS DE LAVAR
Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-F ORIDA-19
J. N. & C. DORR

Jarabe de San Nicolás de Bari

EL REMEDIO MAS SEGURO
PARA CURAR
La tos, resfrios, bronquitis, etc. etc.

LA COCOLITINA

Tres ó cuatro aplicaciones de este bálsamo son suficientes para curar los sabañones

Callos--CALLOS--Callos
La Tela de Arnica

Es el único é infalible remedio para destruir y curar los callos, ojos de perdiz y todas las enfermedades de los piés.

Unico depósito BOTICA DEL PLATA, calle de Cangallo esquina de Artes.

Gran Sastreria Lorea
571-RIVADAVIA-571
FRENTE A LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es:
Gran cantidad de paños para levitas y trajes.
Muchísimos casimires negros de varias clases.
Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.
Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.
En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, á precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.
Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.
La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.
Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

ULTIMA HORA!

Para el Domingo 14 de Junio venderemos 2 importantes propiedades. La primera á la 1 del dia, la importante esquina, ca- Azcuénaga y Juncal.

Habrá tramway muy pronto y un mercado á 1 cuadra de la calle de Santa-Fé.
La segunda á las 3 Localidad muy central, calle de independencia número 119, entre Perú y Chacabuco, terreno hermosísimo.
No faltar á la hora en punto.

Por Hidalgo y Torres.
REMATADORES.

COMPAÑIA
DE
NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO
"PO"
Su comandante—J M GARDON

Saldrá el 10 de Junio para Nápoles, haciendo escala en—
Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3/4.
129 p El Gérente.

Medalle D'Argent
A. E. GULLOT
Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot
LICOR DE ALQUITRAN
Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.
El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.
Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrecé economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.
El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.
El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lao enformedades siguientes:
EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.
EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.
EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.
El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.
Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16
Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217
MOONTEVIDEO

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION
Al "Correo de Ultramar"
(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY
119-VICTORIA-121
BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay. 1874-Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pági
Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilu del
Correo de Ultramar, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora
Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.
Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se sucoden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.
La obra se durá gratuitamente á la rústica, con una cubiorta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, todrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.
Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes
Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 400 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.
Y además fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lencoria; y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.
Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.
PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.
36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.
NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

GRAN PUEBLO
DE
"RAMALLO"
Puerto de las Hermanas
SOBRE EL CAUDALOSO
RIO PARANA

Venta de la 2ª seccion
DEL
PUEBLO "RAMALLO"
LOTES
de 10 varas de frente por 50 de fondo.
Á 600 PESOS
MONEDA CORRIENTE
PAGADEROS
EN 10 MENSUALIDADES
ESCRITURAS GRÁTIS
Terrenos inmejorables situados sobre las inmensas barrancas DEL PARANA

A siete leguas de **San Pedro.**

A 2 y medias leguas del **Puerto de Obligado.**

A 5 leguas antes de llegar á **San Nicolás de los Arroyos.**

El pueblo de Ramallo, se encuentra rodeado de los importantísimos establecimientos de los señores Jaime Llavallol é hijos, Diego Alvear, Luis Obligado, Leonardo Pereira, Lorenzo Gomez y otros que esportarán del Puerto Ramallo, directamente para Europa, los frutos de sus establecimientos.

Habiendo vendido particularmente y sin aviso de ninguna clase, la primera seccion del importante pueblo de Ramallo, ofrecemos hoy la segunda seccion con mayores ventajas para los compradores.

10 varas de frente por 50 de fondo á 600 pesos m|c., pagaderos en 10 mensualidades.

El porvenir de este pueblo sobre el rio Paraná y á 5 leguas antes de llegar á San Nicolás de los Arroyos, está asegurado con el gran ferro-carril al Rosario y el siguiente decreto del Gobierno Provincial, declarándolo cabeza de partido:

RESOLUCION, aprobando la traza del Pueblo que don José M. Bustos proyecta fundar en el Partido de Ramallo, declarándolo cabeza de Partido:

Ministerio de Gobierno.

Abril 18 de 1873.

" Resultando de lo espuesto por la Municipalidad de Ramallo que es conveniente la creacion del pueblo que se propone, tanto por el terreno que se designa para ello, cuanto que es necesario la formacion de un centro de poblacion de que carece el partido para e nl asiento de susauortidades. Visto lo dictaminado por el Fiscal, y lo informado por el Departamento Topográfico, el Gobierno resuelve: aprobar la traza del pueplo proyectado que deberá llevar el nombre del partido, y servir de asiento á sus autoridades, con las modificaciones introducidas por el Departamento Topográfico, y bajo las condiciones propuestas por el interesado. Baje á escribania al efecto de que se estienda la escritura correspondiente de los terrenos donados á favor del Gobierno. Comuníquese al Departamento Topografico, al Juez de Paz de Ramallo, á los iniciadores de este espediente y publíquese dándose al Registro Oficial.

ACOSTA.
A. Alcorta.

El pueblo de Ramallo, por su posicion sobre el rio Paraná, por su tierra negra y fertilísima, por tener que residir allí las autoridades de ese partido, forzosamente es de un gran porvenir.

Como un testimonio de la importancia del pueblo de Ramallo, damos en seguida los nombres de los señores compradores de la primera seccion, garantiendo que lo que á estos señores les hemos vendido ha sido á razon de 20,000 pesos moneda corriente la manzana de cien por cien:

D. Luis Obligado, 2 2[2 manzana	$ 50000	D. Aquiles F. Tamy, 1 id	20000
Da. Ana Gomez, 3[4 de idem	18000	Dr. D. Juan José Montes de Oca 2 manzanas	40000
D. Cárlos Rossi 1[2 id	10000	Dr. D. Benito M. Gonzalez 1 id.	20000
D. Roque Echeverria, 1[2 id	10000	D. Adolfo Bullrich, 2 y 1[2 id	40000
D. Luis Revena, 1[2 id	10000	D. Antonio Iriarte, 2 id	40000
D. Octavio Casulich, 1[4 id	5000	D. Juan L. Zavala, 2 1[2 id	50000
Da. Dolores C. de Beneti, 1[4 id	5000	D. Faustino Velazquez, 1[2 id.	10000
D. Roque Echeverria, 1[4 id	6000	D. Juan Aldao, 2 1[2 id	40000
Dr. D. Juan Montes de Oca 1[2	10000	Dr. D. Tomás Peron 1 1[2 id	70000
D. Nicolás Krayevich 1[8 id	3000	Dr. D. Angel Rocca, 1 id	20000
D. José Murature, 1[4 id	5000	D. Domingo Cauale, 1 id	20000
D. A. Sevilla de Gallar, 1 id	20000	D. Juan Almanza, 1 1[2 id	30000
D. José P. Murature, 1[2 id	12000		

Señora Da. Patricia Benitez 2 lotes, D. Juan Ramirez 4 lotes

Los señores que quieran ratificar los precios que indicamos, pueden pasar por la escribania del señor D. Juan L. Zabala, Bolivar núm. 4.

Los edificios públicos, actualmente se están construyendo.

Fíjense bien que este no es un pueblo figurado por medio de preciosos y pintorescos planos, ni se encuentra en el desierto. Lo que vendemos es en un pueblo con un importante puerto, que diariamente llegan á él dos y tres vapores é infinidad de buques de cabotaje, pues sabido es que, como puerto, es lo mas caudaloso, teniendo quince pies de agua en la bajante mas grande que se ha conocido al rio Paraná.

Los señores que deseen mayores informes, como tambien para ver los planos tanto del pueblo como de los edificios que actualmente se construyen, pueden pasar por nuestra casa

SAN MARTIN NUM. 5

CUETO Y BUSTOS.

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el tereno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Grasería, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se coustituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea a la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera measualidad y se descuenta el 10 p☉ para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroll.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho ddc la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

m 4.30.

Mensajerias
Rosa del Sud
Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos os dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales

ITINERARIO
en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado
Id inglés Saturno, miércoles y viérnes
Id id Silex, Lúnes

Salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.
Id Silex, los jueves
Id Iris, los lúnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9.45 m.

Compañia Brasilera

Vapores Ituyahi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupayti, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideo á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideó y recibe carga.

a29-p.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE CUSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS
de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PÁRA
Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso parasus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320

a15 pm

Impresiones de todas clases
CON UN 25 PORCIENTO
Menos que en cualesquier otra parte, se hacen en esta imprenta "El Mercantil."

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1er. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE I. FRERE
19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

MEDIA ESTACION E INVIERNO
"LA VILLE DE PARIS"
Sastreria y ropa hecha
31 y 33— calle Perú—31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus cosimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver la mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes	ps. 130	Id id id finos	600
Id id id	130	Id id id traxerr	700
Id id finos	160	Id id id forrados en seda	800
Chalecos casimir	80	**Trajes completos, forma saco**	
Id id finos	100	Casimir	ps. 400
Id id extra	120	Id finos	550
Sacos casimir novedades	250	Id extra	675
Id id finos	300	**Trajes completos, forma jaquet**	
Id id extra	350	Casimir novedad	ps. 500
Sacos edsedor cruzado	400	Id mejor	600
Id satíne cruzado	400	Id finos	700
Jaquet casimir novedades	366	Id extra	800
Id id id finos	450	**Trajes completos**	
Jd id id extra	550	Casimir negro	ps. 580
Id id negro	300	Id id mejor	750
Id id íd mejor	850	Id finos	800
Id id id fino	400	Id extra	800
Id id id extra	600	**medidas casimir paño extra**	
Levita negro y azul	450	Trajes completos forma sacos	ps. 1000
Id id fino	550	Id id id jaquet	1000
Id id extra	600	Id íd id levita	1200
Frac sasimir forrado en seda	500	Un levita paño extra	800
Id finos	600	Un frac id id	800
Id extra	700	Un pantalon id id	250
Sobretodos casimir 1[2 estacion forro de seda	500	Uu chaleco id id	100
Id id extra finos	600		
Id paño edredor	500		

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 1 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue.

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardes al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES
Nord América Europa Sud América Espresso
VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
EXPRESS
Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Junio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO